

**RESOLUCIÓN N° 1128/11**

**ASUNTO:** Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada y acreditar por un período de tres años la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Río Grande de la Universidad Tecnológica Nacional.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2011

**Expte. N°: 804-085/04**

VISTO: la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Tecnológica Nacional con respecto a la Resolución CONEAU N° 945/10 en la que se establece la no acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Río Grande y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y N° 499/95, la Resolución MECyT N° 1054/02, las Ordenanzas CONEAU N° 005/99 y N° 052, el Acta Acuerdo CONEAU-UTN (27/06/08), el Acta CONEAU N° 295, y

**CONSIDERANDO:**

1. Evaluación de la solicitud de reconsideración

La solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 945/10 presenta nueva información con respecto a los déficits detectados sobre la falta de una política institucional para el desarrollo de actividades de extensión y vinculación con el medio; las insuficientes dedicaciones docentes para garantizar el desarrollo de actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio; la falta de mecanismos institucionalizados para promover la participación de estudiantes en actividades de investigación, desarrollo y vinculación con el medio; la falta de articulación horizontal y vertical de los contenidos del plan de estudios; no se aseguraba el dictado de los contenidos de cálculo avanzado (en Análisis Numérico y Cálculo Avanzado), de ondas y óptica física (en Física II) y de estructura de la materia (en Ciencia de los Materiales); no se garantiza la inclusión de actividades dirigidas al desarrollo de habilidades para la comunicación oral y escrita; la falta de mecanismos institucionalizados de seguimiento de alumnos y de medidas efectivas de retención (que contemplen el análisis de la información sobre rendimiento y egreso); la falta de implementación de mecanismos

formalizados que garanticen el acceso de los alumnos a instancias de apoyo académico; la falta de ámbitos institucionalizados y de mecanismos que garanticen la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de los graduados y la falta de medidas de seguridad en el Laboratorio de Química (salida de emergencia y ducha).

En el recurso de reconsideración la institución presenta un plan de mejoras que tiene por objetivo general crear las condiciones para el desarrollo y el mantenimiento de las actividades de extensión y vinculación con el medio, relacionadas con Ingeniería Industrial. Con su implementación se prevé dar continuidad y afianzar las actividades de extensión (cursos y seminarios), que de acuerdo con lo informado fueron desarrolladas en 2010 (Resoluciones CD N° 44/10 y 25/10); y las actividades de vinculación con el medio (proyectos de investigación para la vinculación, educación a distancia, cultura y difusión y participación de graduados). La institución manifiesta que de la implementación de seminarios y cursos y del desarrollo de proyectos para la inserción en el medio se desprende la política institucional diseñada en relación con estas actividades.

Los objetivos específicos del plan contemplan: diseñar e implementar los seminarios y cursos de extensión en línea con la currícula de la carrera; identificar temáticas regionales de alta pertinencia con la carrera que se constituyan en líneas prioritarias para el Departamento de Ingeniería Industrial; promover la formación de equipos que desarrollen los proyectos de investigación vinculados directamente con esas líneas prioritarias; fortalecer la participación de las cátedras en los proyectos de investigación para la vinculación definidos; desarrollar la Educación a Distancia como un componente importante de las actividades de extensión y vinculación con el medio de la especialidad; fortalecer la inserción institucional en la sociedad; crear un marco general de propuestas culturales que permitan relacionar e identificar a la facultad con la sociedad y fortalecer la inserción de la facultad en el medio productivo y social.

En el marco de este plan, existe una serie de actividades que fueron desarrolladas en 2010, a saber: se realizaron cursos de Automación Industrial (Resolución CD N° 25/10), seminarios denominados Negociación y Marketing Estratégico (Resolución CD N° 44/10) y cursos de idiomas extranjeros (portugués, francés e inglés). Cabe aclarar que durante 2012 se prevé continuar con la oferta de estos cursos. Se presenta un detalle de los recursos físicos, humanos y financieros involucrados.

Asimismo, según la Resolución CD N° 47/2010, se ha conformado 1 grupo de investigación para proyectos de vinculación con el medio, organizado por la Subsecretaría de Extensión Universitaria: “Diagnóstico del estado actual de los sistemas de gestión ambiental y de salud y seguridad ocupacionales en establecimientos industriales de Río Grande”, que tiene por objetivo generar un diagnóstico del estado actual de los sistemas de gestión ambiental, salud y seguridad ocupacional en establecimientos industriales de Río Grande y sincronizar la acción coordinada de las partes interesadas (universidad, empresas, gobierno) para medir el desempeño y establecer los planes de mejora necesarios. Se prevé que participen las cátedras de Calidad, Sistemas de Gestión y Legislación. Este grupo se encuentra conformado por 2 docentes y 2 alumnos de la carrera. Asimismo, en el marco de este proyecto se comenzó a desarrollar un proyecto de investigación con el mismo nombre que el equipo mencionado precedentemente (agosto 2011-agosto 2013). Se presenta un detalle de los agentes evaluadores y financiadores (Universidad Tecnológica Nacional y MINCYT-COFECYT) y del monto asignado (\$141.800).

Además, se informa que a partir del 1° semestre de 2012 se prevé la puesta en marcha de 2 grupos de investigación para vinculación y la elaboración de un proyecto de vinculación y su presentación ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la facultad para su evaluación y búsqueda de financiamiento, a saber:

- Capacidad de los servicios logísticos en la provincia de Tierra del Fuego, que tiene por objetivo realizar estudios referidos a la capacidad actual de los servicios logísticos de la provincia; analizar el impacto en la logística de las industrias de la provincia ocasionado por las nuevas medidas gubernamentales sobre limitación de las licencias de importación; identificar y proponer soluciones superadoras de la crisis y diseñar y proponer proyectos para su mejoramiento. Se prevé la participación de las cátedras de Logística, Costos, Diseño Industrial y Sistemas Operativos. Según lo informado, se prevé que integren este proyecto, 1 docente (profesor adjunto Mecánica de los Fluidos y profesor asociado de Electrotecnia y Máquinas Eléctricas y Física II) y 2 alumnos de la carrera.

- Herramientas cognitivas y actitudinales en el desarrollo de los recursos humanos, que tiene por objetivo la ampliación de su empleo en el ámbito de la enseñanza secundaria y terciaria en el ambiente laboral; y el diseño e implementación en empresas e industrias de Tierra del Fuego, de actividades de formación de los recursos humanos que permitan mejorar

las competencias de liderazgo y el trabajo en equipo. Se prevé que participen las cátedras de Filosofía, Recursos Humanos, Sistemas Operativos y Proyecto Final. Según lo informado, se prevé que integren este proyecto, 1 docente (profesor asociado de Ingeniería y Sociedad) y 2 alumnos de la carrera.

En el citado plan de mejoras se prevé gestionar 4 becas para estudiantes avanzados que participen en esos proyectos, a fines de 2012. Se presenta un detalle de los responsables y de los recursos involucrados.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer la inserción institucional en la sociedad se conformaron 4 equipos interdisciplinarios con los siguientes objetivos:

- Identificar los proyectos de vinculación técnica y social pertinentes, en el marco del que se prevé armar una base de datos, capacitar los equipos internos y conectar el funcionamiento de la UVT (Resolución CD N° 177/10).

- Desarrollar propuestas educativas en la modalidad a distancia, como un componente importante de las actividades de extensión y vinculación con el medio, relacionadas con Ingeniería Industrial (Resolución CD N° 142/10).

- Fortalecer la comunicación y difusión externa como medio para profundizar la inserción institucional de la facultad en la sociedad; incrementar la demanda de los requerimientos de servicios a terceros y el aumento de la cantidad de convenios por pasantías, a los efectos de diseñar un sistema más amplio de comunicación y difusión externa que incluya: folletería impresa y electrónica, página web, visitas a instituciones, campañas de difusión y atención al público (Resolución CD N° 183/10).

- Diseñar un plan general de actividades culturales y conformar una agenda cultural a los efectos de relacionar e identificar a la facultad con la sociedad y consolidar la imagen institucional de la facultad en el área de influencia (Resolución CD N° 188/10).

En todos los casos, los grupos interdisciplinarios se encuentran trabajando para fortalecer el vínculo de la facultad con la sociedad, y durante 2012 se prevé continuar con el trabajo iniciado en 2011.

Se considera que la respuesta de la institución es adecuada y que las acciones en marcha y previstas para 2012 permitirán subsanar el déficit detectado en un plazo razonable.

Con respecto a las insuficientes dedicaciones para garantizar la ejecución de actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio, la institución presenta un plan de

mejoras que tiene por objetivo aumentar la cantidad de dedicaciones exclusivas y semiexclusivas. Para ello, en 2012 se prevé reconvertir 4 dedicaciones simples en 2 dedicaciones exclusivas y en 2 dedicaciones semiexclusivas, para el desarrollo de las actividades de docencia y el fortalecimiento de las de investigación y vinculación. Se estima destinar 1 dedicación exclusiva y las 2 dedicaciones semiexclusivas al dictado de una materia electiva del bloque de Tecnologías Básicas, y la otra dedicación exclusiva al bloque de Ciencias Básicas. En el caso de las dedicaciones exclusivas además de las actividades de docencia, ambos docentes deberán tener inserción en los proyectos de investigación que se encuentren en curso o en proceso de aprobación. En relación con las dedicaciones semiexclusivas, se indica que éstas (además de las actividades de docencia) deberán contemplar la inserción en proyectos de extensión universitaria. Se presenta un detalle de los responsables, de los recursos físicos, humanos y financieros involucrados (\$669.156), provenientes de la contribución del Tesoro Nacional.

Se considera que la respuesta de la institución es adecuada y que las acciones previstas en el plan de mejoras permitirán subsanar el déficit detectado oportunamente.

En referencia a la falta de mecanismos institucionalizados para promover la participación de estudiantes en actividades de investigación, desarrollo y vinculación, la institución indica que a nivel de la facultad (en el marco de los mecanismos institucionalizados que tiene la Universidad Tecnológica Nacional-UTN), se cuenta con las Becas de de Investigación e Incorporación en la Carrera de Investigador UTN. Éstas están destinadas a estudiantes que realizan tareas de apoyo en proyectos de investigación y desarrollo y tienen por objetivo favorecer la inserción del alumno en estas tareas desde la etapa de pre graduado y lograr su entrenamiento en la formulación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). También se informa que según la Ordenanza N° 873, se prevé la incorporación de estudiantes y docentes en las actividades de investigación tecnológica y científica, mediante el procedimiento de categorización (Carrera de Investigador UTN). De las categorías existentes A, B, C, D, E, F, G, la categoría “F” está destinada a la incorporación de alumnos avanzados que tengan aprobado el 85% de la carrera, y la categoría “G” a estudiantes que se encuentren en cualquier etapa de la carrera.

Asimismo, se presenta un plan de mejoras que tiene por objetivo promover la participación de estudiantes en actividades de investigación, desarrollo y vinculación con el

medio. En el marco de este plan y según la Resolución CD N° 165/09 se aprobaron las líneas prioritarias: Seguridad e Higiene Ambiental y Relaciones Industriales. Los objetivos específicos son promover la participación de las cátedras del departamento de Ingeniería Industrial en el desarrollo de los proyectos en ejecución e incorporar 3 alumnos y docentes. En el marco de estas actividades se prevé llamar a concurso para cubrir 4 becas de investigación para alumnos (1° semestre de 2012). Se presenta un detalle de los responsables y de los recursos involucrados.

De acuerdo con lo consignado en el Formulario Electrónico, actualmente la unidad académica cuenta con 5 proyectos de investigación, de los cuales 1 se vincula directamente con la temática específica de Ingeniería Industrial: Diagnóstico del estado actual de los sistemas de gestión ambiental y salud y seguridad ocupacional en establecimientos industriales de Río Grande, que tal como se mencionó anteriormente, finaliza en agosto 2013, participan 2 docentes y 2 alumnos de la carrera, y es evaluado y financiado por UTN y MINCYT-COFEYCIT (monto asignado:\$141.800).

Se considera que la respuesta de la institución es adecuada y que las acciones previstas en el plan de mejoras permitirán subsanar el déficit detectado oportunamente.

En relación con la falta de articulación horizontal y vertical de los contenidos del plan de estudios, la institución señala que se ha implementado, desde el Departamento de Ingeniería Industrial, el seguimiento de los programas, planificaciones, observaciones de clases y la sistematización de reuniones con docentes, a los fines de evitar la reiteración de contenidos y de prever diferentes propuestas metodológicas que garanticen estas articulaciones.

Además, se presenta un plan de mejoras que tiene por objetivo consolidar y sistematizar la articulación horizontal y vertical de los contenidos de los diferentes espacios curriculares de la carrera.

A los fines de subsanar el déficit detectado, se han ejecutado las siguientes acciones:

- Durante 2011 se han realizado reuniones de docentes realizar ajustes a las planificaciones docentes.

- Según Resoluciones CD N° 08/10 y N° 102/11 se solicitó y posteriormente se designó a una docente para trabajar en la elaboración de líneas prioritarias en la articulación horizontal y vertical.

- En 2010 se comenzó con el análisis de los programas analíticos y planificaciones en el marco de reuniones de docentes por bloque de conocimiento.

Asimismo, en el 1º semestre de 2011 se comenzó con la observación y registro de clases, encuestas a alumnos y el análisis de las diferentes instancias de evaluación de los espacios curriculares. Además, se realiza la devolución inmediata de aspectos destacados y sugerencias de estrategias que puedan mejorar los procesos observados.

En el marco de este plan y en relación con las acciones ya iniciadas, se informa que en el 2º semestre de 2011 se han realizado reuniones sistemáticas, en forma cuatrimestral, de docentes para trabajar sobre la articulación horizontal y vertical, con las que se prevé continuar durante 2012 y dejar constancia en actas. Se presenta un detalle de los responsables y de los involucrados. También se han desarrollado (y se prevé continuar) reuniones bimestrales por bloque de conocimiento, con el objeto de revisar y realizar los ajustes en las planificaciones.

Se considera que la respuesta de la institución es adecuada y que las acciones previstas en el plan de mejoras permitirán subsanar el déficit detectado oportunamente.

Con el objetivo de asegurar el dictado de los contenidos de cálculo avanzado (en Análisis Numérico y Cálculo Avanzado), de ondas y óptica física (en Física II) y de estructura de la materia (en Ciencia de los Materiales), se presentan los programas analíticos actualizados y las planificaciones de las materias Física II, Análisis Numérico y Ciencia de los Materiales, una copia de dos parciales y de un examen final (de las materias Análisis Numérico y Cálculo Avanzado y Física II) y un acta de observación, en la que se indica que en la materia Análisis Numérico y Cálculo Avanzado se pudo verificar el cumplimiento de la Ordenanza CS N° 1114/06, habiéndose desarrollado una práctica con un software Mathematica en el laboratorio de Informática; y que en la asignatura Física también se verificó el cumplimiento de la citada ordenanza en lo que refiere al dictado de los temas de superposición de ondas e interferencia y difracción.

La institución también presenta una copia de tres parciales y de dos exámenes finales de la materia Ciencia de los Materiales, y dos actas de observación, en la que se indica que se ha verificado el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza CS N° 1114/06, habiéndose dictado el tema estructura de la materia de acuerdo con lo previsto en el programa analítico (acta 40 y acta 41).

Asimismo, la carrera prevé la revisión continua y el seguimiento de los programas analíticos, por lo que desde 2010 se ha comenzado con el análisis de los programas y las planificaciones de cátedra. También se ha comenzado con la observación de clases y la confección de informes de esas observaciones, desde el segundo semestre de 2011. Por último, y en relación con lo explicado anteriormente (en la respuesta al déficit que hace referencia a la falta de articulación horizontal y vertical de contenidos) también se comenzó con la realización de reuniones de docentes (con periodicidad cuatrimestral y bimestral) a los efectos de asegurar una correcta articulación horizontal y vertical de los contenidos.

De acuerdo con la información presentada:

- Los contenidos de ondas y óptica física se encuentran incluidos en la unidad N° 17 de la materia Física II en la que el mayor porcentaje de sus contenidos se refieren a electricidad y magnetismo, y calor y termodinámica. La carga horaria asignada es de 10 horas sobre un total de 160 horas. Asimismo, se observa que con respecto a los contenidos de Física Moderna, se hace una breve introducción a un nivel básico a la teoría atómica en la asignatura Ciencias de los Materiales.

- Los contenidos de cálculo avanzado, en particular los vinculados con Series de Fourier se encuentran incluidos en la unidad temática II de la materia Análisis Numérico y Cálculo Avanzado, y en la planificación de 2011 se propone su dictado luego del primer parcial. Según lo informado, la carga horaria total para desarrollar teoría y ejercicios del tema de Series de Fourier con sus aplicaciones es de 3 horas; y del tema correspondiente a ecuaciones diferenciales en Ingeniería, de 2 horas. Se considera que la carga horaria destinada para el desarrollo de estos contenidos es ajustada, por lo que se considera conveniente revisar la distribución de la carga horaria de la materia a los efectos de asegurar que los citados contenidos se dicten con la profundidad adecuada.

- Los contenidos de estructura de la materia se encuentran incluidos en la unidad N° 1 del programa analítico de la materia Ciencia de los Materiales. Cabe señalar que esta materia es anual (se cursa en paralelo con Física II y con Análisis II – en el primer cuatrimestre-). De la información presentada se desprende que es conveniente revisar la ubicación de los contenidos de física moderna a los efectos de asegurar que los alumnos puedan incorporarlos en forma adecuada y que su dictado se realice con la profundidad suficiente.

De lo expuesto, se considera que la respuesta de la institución es adecuada y que las acciones previstas permitirán subsanar el déficit detectado oportunamente.

En relación con la inclusión de actividades dirigidas al desarrollo de habilidades para la comunicación oral y escrita, la institución informa que mediante la Resolución CD N° 99/2011 se aprueba el dictado anual del espacio curricular Comunicación Oral y Escrita con una carga horaria de 3 horas semanales (carga total de 90 horas) a partir del ciclo lectivo 2012. Ésta es de carácter obligatorio y los alumnos deben cursarla en el 1° año de la carrera. Por la misma resolución se designa una docente responsable de la citada asignatura. Se presenta un programa sintético y un programa analítico de la citada materia y un currículum de la docente responsable.

Se considera que la respuesta de la institución es adecuada y que las acciones realizadas permitirán subsanar el déficit detectado oportunamente.

En cuanto a la falta de mecanismos institucionalizados de seguimiento de alumnos, de medidas efectivas de retención que contemplen el análisis de la información sobre rendimiento y egreso y de mecanismos formalizados que garanticen el acceso de los alumnos a instancias de apoyo académico, la institución presenta dos planes de mejora, con el objetivo de asegurar un sistema efectivo de retención y análisis de la información sobre rendimiento académico y egreso, disminuir la tasa de deserción en los primeros años de la carrera y recuperar la matrícula.

En el marco de estos planes se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Se comenzó a implementar el Programa de Seguimiento y Retención de Alumnos (Resolución CD N° 176/10). En esta normativa se indica que la unidad académica ha detectado que el desgranamiento se produce en los dos primeros años de cursada y que con la implementación de este programa se asegura un efectivo sistema de retención y análisis de la información sobre el rendimiento académico y egreso.

- Según la Resolución CD N° 57/11 bajo la responsabilidad del Departamento de Ciencias Básicas, se implementan las clases de apoyo para alumnos universitarios a cargo de alumnos de Ingeniería Industrial, entre abril y noviembre de 2011, con el objetivo de brindar apoyo institucional al mejoramiento de la calidad educativa; estimular la formación de nuevos cuadros docentes y promover la activación de estrategias diversas para atacar el desgranamiento de las cohortes de 1° año de las carreras de ingeniería.

- Según la Resolución CD N° 180/10 se implementa la conformación de Tutorías Académicas y Tutorías Pedagógicas a partir del ciclo lectivo 2011. Se prevé que las tutorías para alumnos contemplen las materias de Análisis Matemático I, Química, Física I y II e Ingeniería y Sociedad. Las tutorías académicas estarán a cargo de docentes y alumnos avanzados (becados) supervisados por los jefes de departamentos; y las Tutorías Pedagógicas estarán a cargo de un profesional con formación pedagógica, para analizar y acompañar a los alumnos en la resolución de situaciones contextuales que pueden obstaculizar el desarrollo de los estudios de grado. La información de las tutorías será publicada en las carteleras de la facultad y en la página web.

- La realización del Seminario de Ingreso a la Universidad durante el 1° cuatrimestre de cada año (comenzó en 2010). Éste tiene por objetivo introducir a los estudiantes en el sistema universitario al nivelar los conocimientos adquiridos en la escuela media (Resolución CD N° 85/99 y Resolución CD N° 170/09). El curso tiene una carga de 120 horas, está integrado por cuatro materias: Matemática, Física, Taller de Orientación Universitaria y de Estrategias para el Aprendizaje, es presencial y de cursado obligatorio.

Del mismo modo, en el marco de los citados planes de mejora, hay acciones que de acuerdo con el cronograma presentado, se encuentran en marcha, a saber:

- Orientación a los aspirantes mediante entrega de folletería y asesoramiento, sobre las características de las carreras que se cursan en la facultad y los respectivos planes de estudio (a partir de 2011).

- Elaboración y actualización del cuadernillo de ingreso de cada materia, que contempla la realización de reuniones anuales de los docentes del Seminario de Ingreso.

- La realización de entrevistas a alumnos y docentes y encuestas a alumnos, con el objetivo de conocer las diferentes situaciones que pueden provocar la deserción durante los primeros años. A partir del 2° semestre de 2011 y durante 2012 se prevé analizar los resultados de las evaluaciones parciales de las materias y realizar las encuestas a los alumnos.

- El análisis de las causas que provocan la deserción y elaboración de estrategias para subsanarlas. A partir del 2° semestre de 2011 y durante 2012 se prevé realizar entrevistas individuales, analizar los legajos académicos y realizar actas individuales de compromiso académico.

- Realizar charlas informativas de los directores de las carreras con los estudiantes a través de reuniones con el equipo interdisciplinario, el personal de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y los Directores de Departamento (2010-2012).

- El seguimiento de los compromisos de cursado y presentación a finales de los alumnos entrevistados (2010-2012).

En todos los casos se presenta un detalle de los responsables, de los recursos humanos, físicos y financieros involucrados (total de \$14.000), provenientes de recursos propios.

Se considera que la respuesta de la institución es adecuada y que las acciones previstas en el plan de mejoras permitirán subsanar los déficits detectados oportunamente.

En relación con la falta de ámbitos institucionalizados y de mecanismos que garanticen la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de los graduados, la institución informa que creó el Centro de Graduados (Resolución CD N° 105/11) y aprobó la elaboración de una base de datos para realizar el seguimiento de su actuación profesional y la vinculación con empresas del medio. En esta normativa también se indica que es necesario establecer mecanismos de promoción para la participación del graduado en grupos de trabajo, y que a partir del centro se podrán sistematizar instancias de encuentro entre la Subsecretaría de Extensión Universitaria, la Secretaría Académica y los Departamentos para la realización de cursos de perfeccionamiento.

En el marco del citado plan también se prevé la realización de las siguientes acciones:

1) Generar espacios institucionales para la elaboración de líneas prioritarias en el seguimiento de los graduados a partir de la realización de reuniones de docentes y la Subsecretaría de Extensión Universitaria.

2) Construir la base de graduados a partir de los egresados de la primera cohorte de la carrera y establecer una comunicación directa con ellos a los fines de actualizar datos. Se prevé finalizar la base de datos en el segundo semestre de 2011.

3) Establecer contacto con empresarios, con entidades que agrupan productores, organismos públicos y privados y confeccionar una base de datos de empresas, con actualización permanente en relación con las necesidades de personal que éstas requieran. Se prevé realizar dos convocatorias de empresarios (2° semestre de 2011 y 2° semestre de 2012).

4) Procesar la información obtenida de la base de datos para analizar criterios y toma de decisiones metodológicas (2011-2012).

5) Visitar, comunicar y entrevistar a graduados y entidades productivas y de bienes y servicios y realizar el procesamiento de la información obtenida desde lo cuantitativo y lo cualitativo. Publicar la información obtenida en diversos medios para que ésta se constituya como una estrategia de cambio. Se prevé realizar las entrevistas en el período 2011-2012 y se estima realizar reuniones con alumnos de 4° y 5° año de la carrera (1° semestre de 2012).

6) Coordinar y organizar encuentros entre la Subsecretaría de Extensión Universitaria, los Departamentos de Carrera y la Secretaría Académica con el propósito de construir un dispositivo de retroalimentación que posibilite dar respuesta a las necesidades de Perfeccionamiento Profesional del Graduado. Se prevé difundir una oferta de perfeccionamiento y realizar dos cursos de capacitación para graduados (a partir de 2012), con el siguiente detalle: curso de capacitación en Comercialización, Trade Marketing y en Relaciones Industriales en Negociación (1° semestre 2012) y en Comercio Exterior en Procedimientos Aduaneros y en Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental y en Gestión Ambiental. En todos los casos se presenta un detalle de los responsables y de los recursos involucrados.

Se considera que la respuesta de la institución es adecuada y que las acciones previstas en el plan de mejoras permitirán subsanar el déficit detectado oportunamente.

Por último, con respecto a la falta de medidas de seguridad en el Laboratorio de Química (salida de emergencia y ducha), la institución informa que ha instalado una ducha con lavaojos y una salida de emergencia, y también ha cambiado la apertura de las puertas hacia afuera. Se presentan fotos de los espacios involucrados.

Los planes de mejoras descriptos precedentemente aseguran que los déficits detectados serán subsanados en un plazo de tiempo razonable. En consecuencia, sobre la base de los cronogramas del conjunto de planes de mejoras presentados en la Respuesta a la Vista, la institución asume ante la CONEAU los compromisos consignados en el Artículo 2°.

## 2. Conclusiones de la CONEAU

Según lo expresado en los compromisos detallados en el Artículo 2° y teniendo en cuenta las acciones planteadas es posible hacer lugar al pedido de reconsideración presentado y otorgar la acreditación por el término de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Tecnológica Nacional con respecto a la Resolución CONEAU N° 945/10 y acreditar la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional de Río Grande por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º.- Según lo establecido en los cronogramas de los planes de mejora presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

- I. Continuar con las acciones previstas a los fines de desarrollar las actividades de extensión y vinculación con el medio con impacto en la carrera (año de finalización: 2012).
- II. Incrementar las dedicaciones docentes a los fines de garantizar el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio (año de finalización: 2012).
- III. Asegurar la participación de estudiantes en actividades de investigación, desarrollo y vinculación con el medio en el marco de las líneas prioritarias (Resolución CD N° 165/09).
- IV. Consolidar y sistematizar las acciones emprendidas a los fines de afianzar la articulación horizontal y vertical de los contenidos de las asignaturas del plan de estudios (año de finalización: 2012).
- V. Continuar con las acciones destinadas al seguimiento y retención de alumnos (Programa de Seguimiento y Retención de Alumnos) y con las instancias de apoyo académico (Tutorías Académicas y Tutorías Pedagógicas). (Año de finalización: 2012).
- VI. Realizar las acciones vinculadas con la formación continua y perfeccionamiento de graduados, en el marco del Centro de Graduados (Resolución CD N° 105/11).

ARTÍCULO 3º. - Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1128 - CONEAU - 11